



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”**

MURCIA

CURSO ACADÉMICO 23-24

DEPARTAMENTO DE CUERDA

**GUÍA DOCENTE DE
ORQUESTA DE CUERDA I-II**

Murcia, septiembre de 2023



TITULACION: Titulado o Titulada Superior en Música (EE.AA. Superiores)¹

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDADES: Contrabajo, Viola, Violín y Violonchelo

ASIGNATURA: Orquesta de Cuerda I-II

PROFESOR: D.

I.- Identificación de la asignatura

| | |
|-----------------------------|--|
| Tipo | Obligatoria |
| Materia | Música de conjunto |
| Período de impartición | Anual |
| Créditos ECTS | 3 |
| Horas semanales | 2 |
| Idioma en el que se imparte | Español |
| Departamento | Cuerda |
| Legislación Principal | <ul style="list-style-type: none">• BOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación• BORM: Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso. |

¹ Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



II.- Presentación

Para un alumno/a estudiante de Enseñanzas Superiores, la participación en una orquesta debe suponer la oportunidad de conocer y profundizar en las habilidades necesarias para tal fin. Formar parte de un conjunto supone la puesta en práctica de conocimientos de armonía, análisis, contrapunto, etc. Una de las salidas profesionales más importantes de nuestro país es la práctica orquestal, por lo que esta asignatura tiene una gran relevancia en el currículum.

Los objetivos generales de la asignatura de Orquesta de Cuerda son:

- Interpretar el repertorio orquestal siguiendo las pautas del profesor.
- Leer a primera vista.
- Comprender y aplicar las indicaciones del director.
- Ser capaz de integrarse en el grupo, en cuanto a sonido, afinación, golpes de arco, etc.
- Tener una adecuada disposición y actitud en las indicaciones de clase, poniéndolas en práctica.

III.- Competencias y Perfil Profesional

| | |
|----------------------------|--|
| Competencias transversales | CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| | CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. |
| | CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. |



| | |
|---|--|
| | <p>CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.</p> <p>CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.</p> <p>CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.</p> |
| Competencias generales del Grado | <p>CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.</p> <p>CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.</p> <p>CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.</p> <p>CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.</p> <p>CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.</p> |
| Competencias específicas de la especialidad de Interpretación | <p>CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.</p> <p>CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.</p> <p>CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.</p> |



| | |
|--|--|
| | <p>CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puede dar en un proyecto musical colectivo.</p> <p>CEI9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.</p> <p>CEI10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.</p> |
|--|--|

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

| Bloque temático | Tema: todo se realiza de forma práctica, con las mínimas explicaciones teóricas. | Apartados |
|---|---|---|
| Técnica de dirección | Comprensión y respuesta a la técnica de dirección | Anacrusas, cortes, matices, expresión. |
| Control corporal | Posición | Posición del cuerpo frente al atril. Control corporal. |
| Respiración | Respiración y diafragma. | Tipos de respiración, control de la respiración. |
| Repertorio: interpretación y musicalidad | División de la atención y educación. | Tocar cada parte escuchando las otras. Control de la precisión rítmica y de afinación. Empaste. Interpretación. |



| | | |
|--|-------------------------------------|---|
| | Memoria | Capacidad para memorizar partituras. |
| | Práctica interpretativa estilística | Según el repertorio que se trabaje: características rítmicas, melódicas, armónicas, contrapuntísticas, formales, sonoras. |
| | Responsabilidad ante el público | Actitud antes, durante y tras el concierto. La obra como elemento de comunicación. |

IV. B. Actividades obligatorias (evaluables):

1. Prácticas

Estudio previo del repertorio: análisis, estudio técnico y comprensión de la obra y su estilo.

A través de las clases: interpretación correcta de las partes con respecto al grupo.

Participación en ensayos.

2. Interpretación del repertorio

Interpretación del repertorio en las clases.

Participación en los conciertos.

3. Talleres/ensayos

Además de las clases semanales, se organizarán ensayos seccionales y/o generales ante conciertos o actuaciones importantes.

La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos es obligatoria.



IV.C. Actividades no obligatorias:

4. Asistencia como público a conciertos sinfónicos. Participación como miembro de otras agrupaciones orquestales.

5. Audiciones/Visionados de obras

Se recomienda familiarizarse mediante audiciones con el repertorio sinfónico.

V.- Tiempo de trabajo ²

| | |
|---|--|
| Conceptos técnicos (trabajo en clase) | a) 4 h |
| Trabajo sobre el repertorio (trabajo en clase) | b) 48 h |
| Ensayos extraordinarios y conciertos | b) 14 h (4 h de clase + 10 h extraordinarias) |
| Total de horas lectivas (28 clases * 2 h/clase = 56 h) | 4+48+4= 56 h |
| Preparación de clases (estudio personal) | c) 14 h |
| Preparación de pruebas (estudio personal) | c) 4 h |
| Total de horas de trabajo del estudiante (3 créditos ECTS * 28 horas/crédito = 84 horas) | a+b+c= 84 h |

VI.- Metodología y plan de trabajo

El carácter práctico de la asignatura hace que muchos de los contenidos se traten de forma simultánea y transversal.

²El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante.



Los conocimientos se aplicarán a cada obra orquestal según la siguiente metodología:

- Estudio de las partituras correspondientes a cada uno de los programas.
Detección previa de dificultades y soluciones.
- Práctica aplicada a la afinación, ritmo, empaste, precisión y técnica de las obras del repertorio de cada programa.
- Explicación y práctica de cuantos detalles interpretativos sean necesarios según el repertorio que se trabaje.

Clases teóricas y prácticas/investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

| PRIMER CUATRIMESTRE | |
|-----------------------------|---|
| Período³ | Contenidos |
| 1ª clase | Presentación. Evaluación inicial. Organización de las diferentes secciones. |
| 2ª - 3ª clase | Lectura a 1ª vista del repertorio del 1 ^{er} concierto |
| 4ª-13ª clase | Ensayos de repertorio 1 ^{er} concierto Examen de repertorio 1 ^{er} concierto |
| 14ª clase | 1 ^{er} concierto |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | |
| Período³ | Contenidos |
| 1ª clase | Presentación. Evaluación inicial. Organización de las diferentes secciones. |
| 2ª - 3ª clase | Lectura a 1ª vista del repertorio del 2 ^o concierto |
| 4ª-13ª clase | Ensayos de repertorio 2 ^o concierto Examen de repertorio 2 ^o concierto |
| 14ª clase | 2 ^{er} concierto |

³ Temporalización aproximada, a concretar durante el curso. Según el calendario académico de cada curso y las fechas previstas para ensayos generales y conciertos, se adaptará esta temporalización.



VII.- Métodos de evaluación

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la evaluación continua. En este sistema, y dado el carácter práctico de la asignatura, la asistencia a clase se considera obligatoria. Tener más de 5 faltas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a dicha evaluación continua. En este caso, los alumnos/as deberán someterse a un examen final en el que deberán interpretar todo el repertorio interpretado en los conciertos del curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos un instrumento por voz. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

La asistencia a los ensayos extraordinarios, generales y a los conciertos se considera una práctica obligatoria. Aquellos alumnos que no puedan asistir deberán justificarlo debidamente y comunicarlo al profesor con anterioridad.

Al tratarse de una asignatura presencial, también supone la pérdida automática del derecho a la evaluación continua una reiterada impuntualidad (seis retrasos anuales) sin motivo justificado.

Por otra parte, es oportuno resaltar los criterios de evaluación que aparecen en la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, BORM nº189 de 16 de agosto de 2013:

Se valorará la capacidad de integración en el grupo, manifestando las capacidades de escucha al mismo tiempo que de ejecución, en diferentes roles de participación, así como la comprensión y adaptación al gesto del director.

VII. A. Ponderación para la evaluación continua

- La asistencia a clase con actitud activa, demostrando conocimiento del repertorio y respuesta a las indicaciones del director, constituirá el **80% de la nota**.
- La asistencia a los ensayos generales y conciertos demostrando un control del repertorio, así como una actitud profesional de trabajo, constituirá el **20% de la nota**.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10 con un decimal, **necesitando un mínimo de 5,0 puntos para superar el curso**.



VII. B. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

VII. C. Recuperación o examen extraordinario

La recuperación o examen extraordinario consistirá en la interpretación de todo el repertorio interpretado en los conciertos del curso, debiendo éste ser realizado por un grupo de al menos un instrumento por voz. Aquellos alumnos/as que no acudan al examen con un grupo completo que contenga todas las voces de cada pieza no serán examinados, dando lugar a una evaluación negativa.

VII. D. Matrículas de honor

Los alumnos cuya nota final sea igual o superior a un 9,0 podrán ser propuestos por el profesor para optar a la matrícula de honor. El porcentaje máximo de alumnos por curso y especialidad que podrán obtenerla es del 5% del total de éstos. En el caso de que el número de alumnos sea inferior a 20, se podrá dar una.

El procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento que será el responsable de evaluar la concesión de dicha calificación.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

Todo el material referido a repertorio será seleccionado para cada curso académico, dependiendo de las características del grupo y de la programación de los conciertos del conservatorio.

Dicho repertorio será proporcionado por el profesor en forma de archivos pdf.



IX.- Profesorado

| | |
|--------------------|------------------------|
| Nombre y apellidos | Juan Luis Gallego Cruz |
|--------------------|------------------------|

ANEXO COVID-19

Departamento de cuerda

Asignatura: **Orquesta de cuerda I y II**

Programación alternativa de mínimos exigibles por posible incidencia del Covid-19 durante el curso académico 2021/2022

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, obliga a reformular aspectos fundamentales del currículo para, así, garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Los contenidos, volumen de trabajo, metodología y evaluación expuestos a continuación, están realizados en base a las directrices legales de las autoridades educativas:

1) Contenidos:

| Bloque temático | Tema: todo se realiza de forma práctica, con las mínimas explicaciones teóricas. | Apartados |
|--|---|---|
| Técnica de dirección | Comprensión y respuesta a la técnica de dirección | Anacrusas, cortes, matices, expresión. |
| Control corporal | Posición | Posición del cuerpo frente al atril. Control corporal. |
| Respiración | Respiración y diafragma. | Tipos de respiración, control de la respiración. |
| Repertorio: interpretación y musicalidad | División de la atención y educación. | Tocar cada parte escuchando las otras. Control de la precisión rítmica y de afinación. Empaste. Interpretación. |
| | Memoria | Capacidad para memorizar partituras. |

| | | |
|--|-------------------------------------|---|
| | Práctica interpretativa estilística | Según el repertorio que se trabaje: características rítmicas, melódicas, armónicas, contrapuntísticas, formales, sonoras. |
| | Responsabilidad ante el público | Actitud antes, durante y tras el concierto. La obra como elemento de comunicación. |

2) Volumen de trabajo:

- Conceptos técnicos (trabajo en clase): 2 horas
- Trabajo sobre el repertorio (trabajo en clase): 24 horas
- Ensayos y conciertos extraordinarios: 7 horas
- Estudio personal: 9 horas
- Elaboración del trabajo escrito: 42 horas

- **Total horas:** 84 horas

3) Metodología:

Fruto de la pandemia global por el Covid-19, la metodología se va a centrar en actividades de tipo telemático. Resulta fundamental que el alumnado conozca y se familiarice con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el entorno dinámico y cambiante en el que nos encontramos, resulta prioritario que el alumnado sea capaz de adaptarse a los cambios, e incluso poder liderarlos. Algunas de estas tecnologías aplicadas a la enseñanza son: youtube, vimeo, grabaciones de audio y video, editores de audio, video y partituras, aplicaciones de metrónomo, creación de blogs, etc. Así, las TIC cobran ahora una especial relevancia, pues servirán de herramienta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En caso de no poder realizar las clases presenciales, el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se llevará a cabo a través de la realización de un trabajo escrito que ha de contener las siguientes características:

- Tema: características del repertorio para orquesta de cuerdas. Evolución de la percepción técnica a lo largo de las diferentes épocas.
- Extensión: 5-10 páginas sin contar portada e índice.
- Formato: letra Arial 11, interlineado sencillo.
- El trabajo ha de contener portada, índice, introducción, conclusión y bibliografía.

- Ha de contener citas bibliográficas de relevancia.

Estas actividades están orientadas a la **consolidación, refuerzo, ampliación y recuperación** de contenidos y competencias.

4) Evaluación:

4.1. Mínimos exigibles: los previstos en la guía docente.

4.2. Recuperación.

El alumno que no hubiese superado los mínimos exigibles en las audiciones y exámenes del primer cuatrimestre, podrá optar a alcanzarlos a través del trabajo anteriormente descrito.

4.3. Ampliación y consolidación:

Las actividades de ampliación y consolidación llevadas a cabo en el segundo cuatrimestre servirán para complementar la formación del alumnado en el curso académico 2020/2021. Estas actividades supondrán un incremento de hasta un 20% en la calificación final.

5) Alumnos de quinta convocatoria.

El alumno de quinta convocatoria que no hubiese alcanzado los mínimos exigibles, podrá optar a alcanzarlos a través de grabaciones la realización del trabajo detallado anteriormente.